I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/00 733/2011

Cerrillos, 24 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6339/2011; el Ordinario Nº1100/297/2011 del Fiscal de la causa; la Vista Fiscal, el expediente sumarial; el Decreto Alcaldicio N°201/653/2011; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/653/2011 se instruyó Sumario Administrativo en contra de don **OSVALDO JAVIER AREVALO LAVIN,** cédula de identidad N°10.347.371-3, funcionario en calidad de Suplente en el grado 16 del escalafón Técnico de la planta municipal, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el Ordinario Nº402/400/2011 del Departamento de Personal y Bienestar.

El expediente sumarial y la Vista Fiscal.

D E C R E T O:

1. Aplíquese a don **OSVALDO JAVIER AREVALO LAVIN,** cédula de identidad N°10.347.371-3, funcionario en calidad de Suplente en el grado 16 del escalafón Técnico de la planta municipal, la medida disciplinaria de **Destitución**, establecida en la letra d) del artículo 144 en connivencia con lo dispuesto en la letra d) del artículo 120 y en la letra a) del artículo 123 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Funcionario
Secretaría Municipal
Página Web